RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET572384, "SUMINISTRO DE DESBROZADORAS PARA TRABAJOS FORESTALES QUE DESARROLLA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA M.P.", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 33.300,00 € (IVA NO INCLUIDO).

Visto el expediente de referencia, del mismo resultan los siguientes,

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 23/10/2020 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 24/10/2020 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado de acuerdo con el árticulo 159.6 LCSP.

TERCERO.- Se publica anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 04/11/2020.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

N.º	Persona Licitadora
1	TODO CAMPO DEL SUR S.L.U.
2	JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ S.L.
3	JOSÉ CABRERA S.L.
4	SUMINISTROS ALAMILLO S.L.
5	CONSERVACIONES Y PROYECTOS DEL SUR S.L.
6	SPORT MOTOR ROSES S.L.
7	MONTIEL MAQUINARIA AGRÍCOLA S.L.
8	EXTREMERA LED ASOCIADOS S.L.U.
9	OLIVARES DE JAÉN S.L.

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, no se han producido candidatos descartados o excluidos por acuerdo de la Mesa de Contratación en las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- Con fecha 04/11/2020, se realiza la apertura pública de los sobres que continen las ofertas. La clasificación decreciente resultante de las ofertas admitidas se refleja a continuación:

JAGOSA
CENTRO DE REP[redacted]ICOLAS
C/. ALCAUDETE, PA[redacted]
Telf. 953 28 06[redacted]

Código Seguro de verificación:XxeZEZ012878fdvBFC9TFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	04/12/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	XxeZEZ012878fdvBFC9TFQ==	PÁGINA	1/3

XxeZEZ012878fdvBFC9TFQ==

	Empresa	Nivel de vibración de la maquinaria ofertada Hasta 10 puntos	Nivel de potencia sonora de la maquinaria ofertada Hasta 10 puntos	Peso (sin combustible ni accesorios) de la máquina ofertada. Hasta 10 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 70 puntos	Valoración Total
1	JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ S.L.	10,00	9,83	10,00	15.847,00 €	70,00	99,83
2	TODO CAMPO DEL SUR S.L.U.	10,00	9,83	10,00	17.250,00 €	63,80	93,63
3	MONTIEL MAQUINARIA AGRÍCOLA S.L.	6,06	10,00	9,02	20.420,55 €	49,80	74,88
4	JOSÉ CABRERA S.L.	6,06	10,00	9,02	20.690,80 €	48,60	73,68
5	SPORT MOTOR ROSES S.L.	6,06	10,00	9,02	22.368,88 €	41,19	66,27
6	CONSERVACIONES Y PROYECTOS DEL SUR S.L.	0,00	0,00	0,00	22.080,00 €	42,47	42,47
7	OLIVARES DE JAÉN S.L.	6,06	10,00	9,02	27.941,09 €	16,58	41,66
8	SUMINISTROS ALAMILLO S.L.	6,06	10,00	9,02	28.649,95 €	13,45	38,53
9	EXTREMERA LED ASOCIADOS S.L.U.	6,06	10,00	9,02	31.943,09 €	-1,10	23,98

SÉPTIMO.- El día 17/11/2020, la Mesa de Contratación propone la adjudicación a la empresa mejor valorada, según se expresa en la tabla anterior, y el 26/11/2020 ratifica esa misma propuesta habiendo antes comprobado que la empresa seleccionada ha cumplido con los requisitos y documentación previos a la adjudicación.

Vistas las actas de la Mesa de Contratación citadas, la propuesta de adjudicación que en ellas se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente NET572384, "SUMINISTRO DE DESBROZADORAS PARA TRABAJOS FORESTALES QUE DESARROLLA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA M.P.", a la empresa JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ S.L por un importe de QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS (15.847,00 €), IVA no incluido., confirmando así la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

JAGOSA
José Aguilar González, S.L.
CENTRO DE REPRESENTACIONES AGRÍCOLAS
C/. ALCAUDETE, PAR[redacted]S OLIVARES
Telf. 953 28 06 [redacted] 28017 19
23000

Código Seguro de verificación:XxeZEZ012878fdvBFC9TFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	04/12/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	XxeZEZ012878fdvBFC9TFQ==	PÁGINA	2/3

XxeZEZ012878fdvBFC9TFQ==

SEGUNDO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Firmado: EL DIRECTOR GERENTE

Firmado por [redacted]3807[redacted] JOSÉ DAVID AGUILAR (R: B23052137) el día 29/12/2020 con un certificado emitido por AC Representación

JAGOSA
CENTRO DE REPR[redacted]COLAS
C/. ALCAUDETE, PAR[redacted]VARES
Telf. 953/28 06[redacted]7 19
230[redacted]

Código Seguro de verificación:XxeZEZ012878fdvBFC9TFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	04/12/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	XxeZEZ012878fdvBFC9TFQ==	PÁGINA	3/3

XxeZEZ012878fdvBFC9TFQ==